San Andrés Santander, veintisiete (27) de noviembre de 2024

Señor
JORGE LUIS VALDERRAMA VELASCO
ING RESIDENTE AMV1 SANTANDER
CONSORCIO DATAR 24-
E.S.D

Señor
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER
E.S.D

Señor
WILVER ANDRÉS MOZO PULIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 066
E.S.D

ASUNTO: SITUACIÓN PRESENTADA EN LA ESTRUCTURA DEL PUENTE CONOCIDO COMO "PUENTE PRIMERO" JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER.

Cordial saludo,

El suscrito Alcalde Municipal de San Andrés Santander, **FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ**, mediante el presente escrito y de manera respetuosa acude amablemente ante sus despachos, con el fin de solicitar que se de cumplimiento a lo establecido **RESOLUCIÓN NÚMERO 05530 DE 23 NOVIEMBRE 2024** en el cual se establece en su resuelve lo siguiente:

"Artículo 1. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 01254 del 15 de abril de 2023, la cual para todos los efectos quedará así:

"Artículo 1. Autorizar el cierre total de la vía Málaga – Los Curos, Ruta Nacional 55ST02, entre el PR51+0175 y el PR51+0217, Departamento de Santander, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se realicen las obras que permitan superar la emergencia.

Parágrafo: Se dispone de la siguiente vía alterna:
- Para vehículos hasta categoría C3 con una carga máxima de 30 toneladas, paso por el sector que conecta con el antiguo puente Listará.
- Málaga - Pamplona – Bucaramanga."

A lo cual es deber mencionar que, la Administración Municipal de San Andrés Santander ve con preocupación que lo dispuesto en la Resolución ya mencionada no ha sido objeto de cumplimiento, en el entendido que vehículos que al parecer no cumplen con las especificaciones de categoría ni de carga máxima siguen transitando por el antiguo puente conocido como “Puente Primero” o como se menciona en la Resolución 05530 “Antiguo Puente Listara” situado en Los Curos, Ruta Nacional 55ST02, entre el PR51+0175 y el PR51+0217, hecho que genera total preocupación en el entendido que la estructura existente puede presentar serias afectaciones.

Aunado a solicitar el suscrito Alcalde Municipal, como representante de la comunidad del municipio de que se realice por parte de los organismos competentes, una solución pronta y de fondo con relación a la estructura existente en el sector Puente Primero, la cual en fecha veintidós (22) de noviembre de 2024 presento una falla en su estructura, falla la cual a la fecha de elaboración del presente escrito se ha agravado generando posible afectación en el antiguo puente.

Lo anterior se solicita en el entendido de que la vía Curos – Málaga al ser una vía de carácter nacional su administración le corresponde al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), pero que por mandamiento legal el suscrito Alcalde Municipal eleva la presente solicitud a nombre de la comunidad Sanandreseña. De la misma forma se precisa que esta vía es de suma importancia desde un punto de vista de transitabilidad, social y económico para el Municipio de San Andrés Santander.

Sin otro particular y quedando atento a una respuesta.

FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL
SAN ANDRÉS, SANTANDER

Proyecto: Abg. Manuel Guillermo Villamizar Méndez
CPS – Secretaria de Planeación Municipal.